



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora **MONICA MILDRET CALA ALVAREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.275.906 de Bogotá D.C, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.6421504 del 12 de junio de 2024
Objeto:	Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral en el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los programas de formación titulada regular de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente
Plazo de ejecución:	Seis (6) meses y tres (3) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	12 de junio de 2024
Fecha de Terminación de Contrato:	13 de diciembre de 2024
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiseis millones ciento veintiseis mil novecientos diez pesos moneda legal (\$26.126.910)..
Forma de Pago:	a). Un pago por valor de dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos moneda legal (\$2.855.400) incluido IVA, que se pagará en el mes de junio de 2024, o proporcional al número de días reportados durante el mes. b). cinco pagos iguales mensuales por valor de cuatro millones doscientos ochenta y tres mil cien pesos moneda legal (\$4.283.100) incluido IVA, que se pagarán en los meses de julio a noviembre de 2024, y un pago final por valor de un millón ochocientos cincuenta y seis mil diez pesos moneda legal (\$1.856.010) incluido IVA, que se pagará en el mes de diciembre de 2024, o proporcional al número de días reportados durante el mes.
Obligaciones Específicas del Contrato:	



1. Apoyar la jornada de inducción al inicio del programa y previo al inicio de la etapa productiva para que los aprendices reciban la información relacionada con las modalidades de etapa productiva. 2. Alistar y planear la etapa productiva de los aprendices de acuerdo con la programación asignada por el respectivo coordinador académico, de conformidad con los lineamientos y formatos institucionales. 3. Realizar Seguimiento e informe del proceso la etapa productiva de manera presencial o a través de medios tecnológicos, de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, la guía y la programación asignada. 4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral. 5. Evaluar las evidencias de aprendizaje de etapa productiva acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y la programación asignada en los aplicativos dispuestos por la entidad mediante las siguientes actividades: a). Registrando juicios evaluativos en el Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo (SofiaPlus) los aprendices que abruenen la etapa productiva y garantizar que queden en estado "Por certificar". c). Informe de novedades de aprendices en su desarrollo de etapa productiva, con documentos establecidos para citar a comité. 6. Rendir informes de las acciones o novedades de aprendices en el desarrollo de su etapa productiva, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA. 7. Hacer entrega oportuna de: a. Programación semanal de seguimiento b. Reporte de tiempos en Sofía plus. c. Informe de aprendices en deserción d. Informe mensual de ejecución contractual (GTH-F-062-V09) e. Planilla de Si Contratistas f. Planilla de aportes de Seguridad Social. 8. Participar en capacitaciones de Inducción, socializaciones, ambiental, energético, SST, SIGA y Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

María Clemencia Pérez Zarate
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: Derly Mabel González Gutiérrez
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: Gustavo Enrique Cely Camargo
Cargo: Coordinador Administrativo